

ST

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Julian Martinez bafuncor		
NIT:	98764331	TELEFONO:	3207659595
CONTRANTANTE:	Yerson Rivas morillo		
NIT.	1036606196	TELEFONO	3184251027
DIRECCION:	Calle 50 A # 20-56		
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO

Nit.

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: 1075294	MODELO: 2018	MARCA: Autobus
	No INTERNO 173	CLASE: microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 18
DURACIÓN			
	FECHA DE INICIO	DIA 25	MES Febrero
	FECHA DE TERMINA	DIA 01	MES Marzo

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI ____ NO ____ V ANT
		VALOR REST	\$ _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE

- a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA
DESTINO	Necoclí	HORA LLEGADA
AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Departamental	Nacional X
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	18

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE	CC	TELEFONO
Yerson Rivas morillo	1036606196	3184251027

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 26 Del mes/año 2021

Julian martinez bafuncor CC. 98764331	TRANSPORTADOR	Yerson Rivas morillo CC. 1036606196	CONTRATANTE
--	---------------	--	-------------

Julian Andres Garcia Zapata
1017171754